

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA y FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7. — MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

|                      |              |  |
|----------------------|--------------|--|
| Una página . . . . . | 125 pesetas. | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. <u>=====</u> |
| Media id. . . . .    | 65 —         |  |
| Cuarto id. . . . .   | 35 —         |  |

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Un año, con regalo de libros . . . . .  | <b>20,00</b> pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros. . . . . | <b>10,00</b> —        |

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. Maestros interinos. Inauguración de un Grupo escolar. Del barrio de Doña Carlota. Orfandad y desdicha. Rasgo de las niñas vallisoletanas. Veladas. Un buen donativo. En memoria de Angel Bueno. Libros.—Ecos del Magisterio: De oposiciones. Cómo se hallarían Maestros de aldea. No lo sé.—Escuelas vacantes.—Necrología.—Crónica general y Correspondencia.—Filosofía de ocasión: La moral en los seres.—Preguntas y respuestas.—Curiosidades científicas.—El ajedrez en la Escuela.—Asociaciones de Maestros.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

**TRES** libros indispensables en toda Escuela

## **PRIMERAS LECTURAS**

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

**EJEMPLAR, 1,25 PESETAS**

---

## **PRIMER GRADO**

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

**EJEMPLAR, 2,50 PESETAS**

---

## **SEGUNDO GRADO**

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de ininidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

**EJEMPLAR, 5,00 PESETAS**

## **LA NIÑA INSTRUIDA**

por  
**VICTORIANO F. ASCARZA**

Este libro consta de tres secciones. En la primera se trata de la Fisiología; en la segunda, de la Higiene y Economía, y, en la tercera, de Medicina doméstica. Consta de XXXII lecciones, divididas en dos partes: una extensa para lectura y un resumen para ser confiado a la memoria. Forma un tomo de 108 páginas ilustradas con 22 grabados

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**

# DE ACTUALIDAD

## Provisión de Escuelas y sueldos.

Según noticias e informaciones oficiosas, están ya nombrados los tres Tribunales que han de juzgar las oposiciones restringidas: dos para los aspirantes Maestros y uno para las de Maestras. Las razones de esta diferencia ya las conocen nuestros lectores: son el plausible deseo de que los ejercicios no se alarguen indefinidamente y la mayor concurrencia de Maestros a las oposiciones.

Hasta que no se publiquen dichos Tribunales nada puede decirse de su constitución. Con este motivo, e informado por lo que en otros números hemos dicho, nos llama la atención un suscriptor, aspirante a los ejercicios, sobre el perjuicio que se ha de causar a los opositores de 3.500 y de 4.000 pesetas, haciéndoles venir dos veces a Madrid. Achaca, además, ese resultado, a la existencia de dos Tribunales, pues la mayoría—dice—tendrán que actuar en ambos.

Hemos pensado en ello, y creemos que esa dificultad puede resolverse satisfactoriamente mejor con dos Tribunales que con uno sólo.

En efecto, de cumplirse la convocatoria y existir un solo Tribunal, tendrían que hacer primeramente los ejercicios para 4.000 pesetas, y después de terminados estos, repetir los ejercicios con temas distintos para los de 3.500. Como, además, los ejercicios han de hacerse en cada grupo en días alternos, sería menester que permanecieran en Madrid, por lo menos, los veinte días de trabajo material de escribir, más los domingos intermedios, más algunos días de llegada y descanso; es decir, por lo menos, un mes.

Con los dos Tribunales, todo ello podrá hacerse en la mitad del tiempo. Bastará que los Tribunales, bien por propia iniciativa, bien por indicación del propio Ministerio, se pongan de acuerdo, de tal manera, que los ejercicios a 4.000 pesetas y a 3.500 se hagan a la vez. Los días de descanso, digámoslo así, de un Tribunal, serán de trabajo para el otro. Si dentro de una semana, por ejemplo, los opositores son llamados a hacer los ejercicios de 4.000 pesetas durante los días lunes, miércoles y viernes, el otro Tribunal puede llamarlos para los días martes, jueves y sábados. No habrá, por consiguiente, pérdida de tiempo, ni será necesario más que un viaje.

En los diez días reglamentarios para hacer los cinco ejercicios de un grupo, se pueden hacer los ejercicios de los dos. Después, cada Tribunal, seguirá la calificación independientemente y, claro está, que entre ambos, estudiando cada uno los ejercicios de su grupo, podrán dar cima al trabajo en la mitad de tiempo.

Con esto, creemos haber contestado la dificultad que nos señala nuestro comparo y demostrado que la existencia de dos Tribunales no implica dos viajes ni mayor tiempo de ejercicios, al contrario, puestos de acuerdo, puede esa solución contribuir a simplificar todas las cuestiones. Ahora lo que hace falta es que se proceda con diligencia a la publicación de los Tribunales y de las listas de aspirantes; es decir, que se sacuda un poco la lentitud con que, hasta el presente, se ha procedido, por las Autoridades superiores en este asunto.

**LAS PROPUESTAS** para las Escuelas anunciadas en el mes de octubre están ya muy adelantadas y esperamos que no tardarán en ser terminadas y remitidas a la *Gaceta*.

Hace falta, para salir cuanto antes del atraso en que estamos en esta materia, y que podría explicarse por enfermedades, ya, afortunadamente, pasadas, y por los trabajos, un poco apremiantes, del mes pasado, como fin de año.

**LOS CONSORTES** son objeto de estudio, por parte del Gobierno, buscando, dentro de medidas prudentes, manera de favorecer la unión en la misma población de ambos esposos. A ello tiende un Real decreto que afecta a los Profesores de Escuelas Normales y alguna otra disposición en trámite que se refiere a otros funcionarios públicos. Nos parece bien, dentro, como decimos antes, de términos prudentes que eviten los excesos que anteriormente se cometieron y que motivaron protestas.

**DEL ESTATUTO DEL MAGISTERIO** nada nuevo podemos decir. La Sección de la Asamblea ha tenido que dedicar sesiones extraordinarias para ultimar el proyecto de Reforma universitaria, que, probablemente, pasará a discusión uno de estos días, y del Estatuto no se ha avanzado lo que sería de

desear. Ya hemos dicho repetidas veces que este asunto, por su complejidad, por los criterios diversos que hay en la materia, por los intereses encontrados, etc., ha de tardar en ser despachado, y cada día nos afirmamos más en esta opinión.



**Maestros interinos.**—Correspondientes a la provincia de Valencia, han sido nombrados los siguientes Maestros interinos: D. Elías Orduña, de Alcublas; D. Vicente Torres, de Burjasot, Escuela de nueva creación; D. José Pastor, de Mahuella-Tauladella; D. Juan García, de Chiva, Escuela de nueva creación; doña Felisa Barambio, de Burjasot; D. Vicente Martínez Bisbal, de Patraix, Valencia; D. Francisco Lozano, de Chiva; D. Fernando Parra, de Tabernes de Valldigna; doña desamparados Martínez, de Carlet, y D. Manuel Ramos, para otra de Burjasot.



**Inauguración de un Grupo escolar.**—Se ha celebrado, con gran entusiasmo y solemnidad, en Tricio (Logroño), la bendición e inauguración de un nuevo edificio escolar para niños y niñas, debido a la iniciativa del concejal, D. Juan Manuel Encío, a la cooperación de sus convecinos y a una pequeña subvención de nuestra Diputación provincial.

El acto revistió gran importancia, asistiendo el señor Gobernador civil, los señores Presidente y Vicepresidente de la Diputación, las Autoridades escolares y el pueblo en masa.

Terminadas las ceremonias de ritual, y después de obsequiar a tan ilustres huéspedes con un espléndido «lunch», el Sr. Alonso, Maestro de la localidad, dirigió la palabra al público, ensalzando el acto que se realizaba y poniendo de manifiesto la gran misión que la Escuela primaria desempeña en la vida de los pueblos.

El señor Gobernador pronunció un elocuente y breve discurso, en el que anima al pueblo a seguir siempre tan amantes de la instrucción, porque ella es la base principal para la regeneración de la Patria.

Los señores Inspectores no pudieron asistir por enfermedad.

Actos como los celebrados hablan con elocuencia de la cultura de esta pintoresca villa y dejan memoria imperecedera en los anales de un pueblo.

**Del barrio de Doña Carlota.**—Ha quedado constituida la Junta directiva de la Biblioteca circulante y Ahorro infantil del barrio de doña Carlota, en el Puente de Vallecas, del modo siguiente:

Presidente, D. Fermín Martínez, Maestro nacional; Vicepresidente, doña Dolores Aguilera, Directora del Grupo escolar de niñas; Tesorera-Bibliotecaria, señorita Enriqueta Alonso, Maestra nacional; Secretario, D. José Ripoll, concejal del excelentísimo Ayuntamiento de Vallecas; Vocales: doña Luciana Casilda Monreal, doña Casilda Lozano, D. José Lozano y doña Tomasa Simón.



**Orfandad y desdicha.**—Tal es el título de un hermoso y vibrante artículo que nos envía nuestro culto compañero D. Fernando García y García, refiriendo la alegría y júbilo extraordinario de los niños que se educan en el Colegio de Huérfanos de Infantería en el día de Reyes y comparándola con la tristeza y la miseria en los hogares donde viven en la mayor angustia algunos huérfanos del Magisterio.

Es una invocación más a favor del Colegio de Huérfanos del Magisterio. Sentimos no poder insertarlo, pero nuestros lectores podrán por su cuenta hacerlos.



**Rasgo de las niñas vallisoletanas.**—Las niñas de las Escuelas graduadas anejas a la Normal de Maestras de Valladolid, que forman la Sección juvenil de la Cruz Roja, confeccionaron una canastilla de ropa blanca para la niña pobre que naciera el día de Navidad. Hoy entregaron el regalo a los padres de la recién nacida, Natividad Mingo García, que viven en la calle de Expósitos.



**Veladas.**—En Peñíscola (Castellón), y Escuela de niños núm. 1, que desempeña en propiedad D. Pascual Salamero Heredia, se han venido celebrando varias veladas en las pasadas vacaciones de Navidad.

La primera se celebró el día 8 de diciembre, y con motivo de dar a conocer a los padres y Autoridades el aparato de proyecciones servido por EL MAGISTERIO ESPAÑOL y adquirido por el Sr. Salamero de su peculio particular, en espera de algún modo de obtener su importe, ya que el sueldo de los Maestros no es para hacer estas donaciones, aunque el valor del aparato no es excesivo.

En esta velada, alternando con las películas Covadonga, Granada, El gusano de seda, Las abejas y Valencia, que el Maestro explicó, los niños recitaron varios versos sobre la Escuela, Patria, etc., siendo aplaudidos todos los niños que intervinieron en la fiesta.

Conocido el éxito de esta primera velada, los adultos se ofrecieron a celebrar otras, las cuales se efectuaron los días de Año nuevo y Reyes, en los que se representaron varias obras teatrales, entre otras, el drama «El Puñal del Godo», del insigne poeta Zorrilla, y el sainete «La afición».

En todos ellos se llenó el salón de clases de padres de los alumnos y Autoridades, aunque, como siempre, dada la vida de los pueblos, el Maestro hubo de lamentar alguna omisión y más dolorosa la de algún compañero.

El Profesor recibió numerosos plácemes de las Autoridades y del vecindario, con lo que quedó pagado de los trabajos que le produjeron la preparación de las citadas veladas, máxime con ver que los padres van interesándose por la Escuela.

Así se hace Patria.



**Un buen donativo.**—Lo ha hecho don Daniel Bernárdez a la Escuela nacional de niños de Puente Sampayo, consistente en 148 volúmenes, un mapa en relieve, un termómetro, brújula, esfera terrestre, encerado (con su trípode), armario y algunas otras cosas.

El Sr. Bernárdez, que siente gran amor por la Escuela, ha sufragado, en otras ocasiones, gastos para fines educativos, entre los que citaremos los originados por una excursión escolar a Pontevedra y los de un jardín escolar.

Acreeador se hace a enhorabuena muy sinceras quien, como el Sr. Bernárdez, demuestra poseer sentimientos tan humanitarios y altruistas, y nosotros se la enviamos desde estas columnas.



**En memoria de Angel Bueno.**—Organizada por la Sociedad Amigos del Niño y por el Colegio de Doctores, se ha celebrado, en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, una sesión necrológica en memoria del gran educador D. Angel Bueno, que falleció el 24 de septiembre de 1927.

Presidieron el acto el Gobernador civil, señor García Alvarez, y el Director general de Primera enseñanza, Sr. Suárez Somonte, a quienes acompañaban el Ministro de Panamá en Madrid y otras personalidades.

El Cardenal primado, a quien se había invitado a esta solemnidad, excusó su asistencia en una carta expresiva, en la que enviaba su bendición para los concurrentes al acto.

Al comenzar la sesión, fué leído un sentido telegrama del alcalde de Béjar, pueblo donde nació Angel Bueno, adhiriéndose al acto en nombre de aquel Ayuntamiento.

Se pronunciaron muy elocuentes discursos enalteciendo los méritos del Maestro y escritor que, llamado Angel Bueno, pasó por el mundo como tal, haciendo el bien en todas formas con tanta humildad como entusiasmo religioso.

Que Dios le tenga en su santa gloria.



**Libros.**—*Estudio de una reorganización racional de la Escuela graduada española*, por don A. Santos Vila, 1928, 20 páginas en octavo, premiado en el Certamen nacional Pedagógico de Soria.

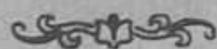
Es un trabajo interesante, en el cual se aboga por la autonomía pedagógica de las Escuelas graduadas «para que adquieran carácter propio, se desenvuelvan con más libertad de acción y desaparezcan las causas que las desacreditan».

«Los Maestros de estas Escuelas—dice el señor Santos Vila—debieran ser elegidos a propuesta libre de las respectivas Juntas y éstas eximirse de responsabilidad solidaria, proponiendo el traslado de los Maestros inconvenientes» y, finalmente, propone «que el Director de cada graduada autónoma fuese un Maestro de ella, designado anualmente por la Junta Profesor al para mandatario y representante suyo».

Estas ideas revelan la valentía y carácter de este trabajo, que mereció el premio en el Certamen mencionado, y por ello felicitamos al autor.

—Hemos recibido la notabilísima Conferencia *Misión educadora de la mujer*, de nuestra compañera doña Lucía Calle de Casado, que tantos elogios ha merecido de la crítica y del público, y nosotros recomendamos a nuestros lectores.

Una peseta en nuestra Administración.



## ECOS DEL MAGISTERIO

**De oposiciones.**—Mucho se ha escrito en contra de las oposiciones en general, por estar el fallo de los Tribunales, por muchas causas, sujeto a errores. Por muy competentes que sean los jueces, no pueden en una hora hacerse cargo de la preparación del opositor.

Aun sabiendo que en achaques de oposiciones no sale siempre bien librada la Justicia, se acepta la oposición, para el ingreso en muchas corporaciones, como un mal necesario. Malas, defectuosas, considerará las oposiciones nuestro Director general, cuando se propone sustituirlas por otros medios de ingreso en el Magisterio nacional.

El hecho de que se hayan anunciado oposiciones restringidas para el ascenso, no demuestra que los actuales gobernantes sostengan la necesidad ni conveniencia de ellas; la convocatoria en curso sólo prueba el cumplimiento de un precepto escrito en el Estatuto.

Hemos leído las opiniones de muchos compañeros sobre estas oposiciones, y unos pocos sostienen su conveniencia como estímulo al estudio, sin detenerse a demostrar si el estudio para ganar oposiciones puede ser de utilidad a la cultura de la población escolar...

Sin querer recordar que Pestalozzi y otros grandes pensadores fueron contrarios a los premios y castigos, sin tener en cuenta que camaradas nuestros han visto que en Escuelas de Bruselas basan la disciplina «en la comprensión del Maestro y el discípulo», sin recurrir a premios y castigos, y sin querer se tenga presente que en lo que va de siglo XX se han abolido en nuestras Escuelas las palmetas, disciplinas y otros más denigrantes medios de infundir el temor; si de mil maneras se nos dice que hemos de ser de cada día más parcios en la distribución de premios y castigos a los niños, ¿cómo podemos sostener que sea conveniente que el Estado nos ofrezca pocos y grandes premios para decidarnos a estudiar? Sí, un ejemplo, al noventa y nueve por ciento de escolares no ha de interesarle nunca, jamás, el análisis gramatical, ¿qué conveniencia hay en premiar al Maestro que más ahonde en esta disciplina?

Otros varios compañeros se manifiestan contrarios a las oposiciones, pero no contra los ascensos—pues a nadie amarga un

dulce—, y proponen variados medios para ascender, no al más *sabio*, sino al más *bueno*, sin faltar quien nos diga: «Detestamos el ascenso por oposición; si estuvieran en nuestra mano, quedarían suprimidas las restringidas; pero aconsejamos no se hable más de ellas, porque al Gobierno no le faltan medios para causar peores males a la Escuela y al Maestro». ¡Soberbia lección de educación cívica!

Los proyectos publicados referentes a establecer concursos para premiar al mérito, parecen todos elaborados con vista a conducir el agua a la sementera del autor del proyecto.

Hay quien que, para evitar que los miles y miles actuales de opositores vuelvan a su residencia descorazonados y desacreditados, propone un concurso sin gastos de viaje y estancia en la Corte, consistente en la presentación de una Memoria, en la cual se describa la labor respectiva efectuada en su Escuela durante los últimos tres años, Memoria anónima que sería juzgada por unos jueces después de ser visada por el Inspector. El Tribunal concedería un número de puntos a la Memoria, sin conocer el nombre del autor, pues es de creer que el Inspector, única persona en el secreto, no tendría para qué descubrirlo, siendo también de suponer que el concursante habría dado su palabra de honor de no hacerse recomendar a los jueces ni servirse de amanuense para redactar su alegato.

Total, que como sería muy cómodo y económico presentarse a concurso, en vez de tres mil opositores serían veinte mil los concursantes, en vez de un año se necesitarían—para la puntuación previa de la lista—siete o más, pudiéndose certificar que el número de los desalentados y desacreditados sería mucho mayor, como mayor sería el número de compañeros que vivirían eternamente obsesionados por el soñado ascenso, que les restaría tiempo para acordarse de sus alumnos y de la injusticia de postergar a veinte mil para premiar a doscientos.

Todo ascenso que no sea por antigüedad, sin defectos, es perjudicial, porque lo contrario obsesiona, desacredita, desalienta y contraría a la gran mayoría, y estos estados de ánimo del Maestro no pueden favorecer a la Escuela.

El Maestro que abandone su obligación, que sea amonestado por el Inspector, y si persiste en su abandono, que sea postergado cien o mil números por el Director general o destituido por el Ministro, no como castigo, sino en justo pago a su conducta.

El Maestro que dedique todo su saber y buena voluntad a beneficio del niño, no hace más que cumplir con su deber.

De darse el caso que un Maestro se exceda en el cumplimiento de su deber, que el Estado, que recibe el servicio, se lo pague; pero que se lo pague de su Tesoro y nunca se nos escote—reteniéndonos el ascenso—para el pago de un servicio que no recibimos nosotros.

ROSSELLO GIL

Sancellas.



**Cómo se hallarían Maestros de aldea.**—Se ha dado la voz de alarma de que se habilitará un personal especial, modesto para las aldeas. Bueno, sencillo y con aprovechamiento se tendría para ellas. No modesto y con pocas aspiraciones, sino hábil, trabajador y con grandes ideales. Estimulándolo, sin que para ello fuera preciso gastar ni un céntimo, se dispondría de buen personal. ¿Cómo? De ello me ocuparé:

Se formaría una lista de aspirantes con los que han prestado servicios interinos y sustitutos. Los que tienen el título sin servicios y los que terminaran la carrera, estarían un curso practicando y aprendiendo la contabilidad de la Escuela—tanta falta como hace y no se exige para ingreso—con un Maestro y bajo la dirección y vigilancia del Profesor de Prácticas. Otro curso estaría al frente de una Escuela, con carácter de interino, a la terminación del cual el Inspector, dos Maestros y dos Maestras de los más competentes en la provincia girarían una visita, de cuyo resultado pasaría o no a las listas de aspirantes.

Sólo las Escuelas de corto vecindario, menores de 700 habitantes, serían cubiertas por concurso entre los aspirantes, los cuales, al cabo de cuatro o cinco años de servicios, y con el informe del Inspector y cuatro Maestros más, podría o no, según resultara de dicho informe, concursar a Escuelas de más de 700 habitantes.

Esto, me parece a mí, estaría más en consonancia con la labor a ejecutar en la Escuela que el actual sistema de ingreso. A más, las aldeas, todas, tendrían Maestros trabajadores; sólo pensarían en trabajar, en que su

labor fuese fructífera, para así poder aspirar y concursar a ciudades y pueblos grandes.

Si se hiciera esto, o cosa parecida, todas las aldeas tendrían Maestros, casi me atrevo a decir mejores que en las ciudades, y no habría que pensar en habilitar un personal con aspiraciones modestas.

MARÍA BONILLA Y DEL PESO



**No lo sé.**—Las tres palabras que encabezan este artículo, ¡qué penosas son de pronunciar a veces!...

Tal sucede al Maestro que está dando una explicación a sus alumnos, y, al ser interrogado por uno de ellos sobre una cuestión que el Profesor ignora, no sabe qué contestar.

Ahora bien; ¿qué debe hacer en semejante caso? ¿Debe disimular su ignorancia y hacerse el distraído, llevando la explicación por otros derroteros? ¿Debe confesar, sencillamente, su ignorancia ante los alumnos?

Esta última es nuestra humilde opinión. Parece humillante para el Maestro, pero, en realidad, no lo es. Si él dice: «Hijo mío, eso que me has preguntado no lo sé en este momento; ya comprenderéis que un Maestro no puede conocerlo todo: la ciencia es inagotable, pues, por mucho que sepamos, siempre ignoraremos muchas más cosas; por eso debéis aprovechar el tiempo y estudiar bastante para adquirir el mayor número posible de conocimientos.

»Yo, hijos míos, estoy aquí para enseñaros, y cuando deseéis saber alguna cosa que yo ignore, como ha sucedido en esta ocasión, la estudiaré para explicárosla. Así es que os prometo para muy en breve daros la respuesta a la pregunta que ha hecho Fulano».

Hablando de esta manera, el Maestro se ajusta a la verdad, y da pruebas de ser humilde y sencillo, con lo cual ganará prestigio ante sus alumnos.

Obrando contrariamente, es decir, tratando de disimular su ignorancia, por creer que debe dar a los discípulos la impresión de que lo sabe todo, se equivocará de un modo lastimoso, pues difícilmente engañará a los chicos, que saldrán de la Escuela riéndose y diciéndose unos a otros: «¿Habéis visto? D. Fulano se hizo un lío; se conoce que no sabía bien tal cosa; se la da de que lo sabe todo, pero hoy bien que se aturrulló». Y otras frases por el estilo, todas en desdoro del Profesor.

C. ROLDAN

**ESCUELAS VACANTES**

## PLAZAS PARA MAESTRAS

*(Gaceta núm. 13 de 13 enero de 1928)*

**Albacete:** Sierra, de 590 h.; Ayunt. de Tobarra; unitaria; vacante 31 diciembre, por excedencia. (Part. de Hellín.)

**Badajoz:** Magacela, con Ayunt. de 1.979 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Villanueva de la Serena, a 11 km.; est. propia; carr. a Villanueva de la Serena; méd.; farm.)

Monterrubio de la Serena, con Ayunt. de 4.500 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Castura, a 16 km., y 9 de la est. de Zújar; méd.; farm.)

Peraleda de Zaucejo, con Ayunt. de 1.305 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Castuera, a 30 km., y 20 de la est. de Valsequillo; méd.)

Quintana de la Serena, con Ayunt. de 6.818 h.; unitaria núm. 3; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Castuera, a 11 km.; est. de Campanario; carr. y aut. a Campanario; méd.; farm.; telf.)

Berlanga, con Ayunt. de 6.211 h.; unitaria núm. 4; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Cabeza del Buey, con Ayunt. de 12.253 h.; unitaria de párvulos; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Castuera, a 22 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.)

Campillo de Llerena, con Ayunt. de 3.833 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Granja de Torrehermosa, con Ayunt. de 7.303 h.; unitaria núm. 3; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Higuera de Llerena, con Ayunt. de 923 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Higuera de Vargas, con Ayunt. de 4.340 h.; unitaria núm. 3; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Higuera de Vargas, con Ayunt. de 4.340 h.; unitaria de párvulos; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Fuente del Maestre, con Ayunt. de 8.105 h.; unitaria núm. 2; vacante 30 diciembre, por excedencia. (Part. de Zafra, a 10 km. de la est. de Villafranca de los Barros; carr. y aut. a Villafranca y Zafra; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Barcelona:** Llinás, de 280 h.; Ayunt. de Castellar del Riu; mixta; vacante 22 diciembre, por nueva creación. (Part. de Berga.)

Corbera Baja, de 644 h.; Ayunt. de Corbera de Llobregat; unitaria; vacante 22 diciembre, por nueva creación.

Rovira Roja, con Ayunt. de 510 h.; mixta; vacante 22 diciembre, por nueva creación. (Part. de Villafranca del Panadés.)

**Burgos:** Vallarta de Bureba, con Ayunt. de 330 h.; mixta; vacante 17 diciembre, por traslado. (Part. de Briviesca, a 14 km., y 6 de la est. de Calzada de Bureba.)

La Sequera de Taza, con Ayunt. de 302 h.; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Roa, a 23 km., y 16 de la est. de Aranda de Duero; carr. de Roa a Pardilla; méd.)

Virtus, de 248 h.; Ayunt. de Valle de Valdebezana; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Sedano.)

Burgos, con Ayunt. de 29.145 h.; Sección de graduada; vacante 31 diciembre, por traslado.

**Cádiz:** Olvera, con Ayunt. de 9.881 h.; auxiliaría núm. 1; vacante 31 diciembre, por traslado. (Cab. de part., a 16 km. de la est. de Setenil; carr. y aut. a Setenil; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Benamanoma, de 832 h.; Ayunt. de Grazalema; unitaria núm. 1; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Grazalema; médico.)

Cádiz, con Ayunt. de 76.473 h.; unitaria núm. 5; vacante 31 diciembre, por traslado.

**Castellón:** Useras, con Ayunt. de 2.282 h.; unitaria núm. 1; vacante 11 diciembre, por traslado. (Part. de Lucena, a 14 km., y 30 de la est. de Castellón; carr. y auto a Castellón; méd.; farm.)

Santa Magdalena, con Ayunt. de 1.593 h.; unitaria de párvulos; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Vinaroz.)

Vistabella, con Ayunt. de 2.542 h.; unitaria de párvulos; vacante 31 diciembre, por nueva creación. (Part. de Lucena, a 38 km., y 72 de la est. de Castellón; carr. y aut. a Castellón; méd.; farm.)

Cinctorres, con Ayunt. de 1.665 h.; unitaria de párvulos; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Morella, a 12 km., y 70 de la est. de Vinaroz; carr. y aut. a Morella; médico.)

**Guipúzcoa:** Eibar, con Ayunt. de 12.146 h.; unitaria núm. 3; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Partido de Vergara, a 14 km.; est. propia; carr. y aut. a Vitoria; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Huelva:** Villalba del Alcor, con Ayunt. de 4.330 h.; unitaria núm. 1; vacante 1.º enero, por traslado.

Cumbres Mayores, con Ayunt. de 3.009 h.; unitaria núm. 2; vacante 1.º enero, por traslado. (Partido de Aracena, a 25 km.; estación propia; carr. a San Juan del Puerto; méd.; farm.; telg.; telf.)

La Granada de Riotinto, con Ayunt. de 518 h.; unitaria núm. 1; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Aracena, a 17 km., y 6 de la est. de Peña del Hierro; méd.)

Toledo: Aldeanueva de Barbarroya, con Ayunt. de 2.182 h.; unitaria; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de Puente del Arzobispo, a 15 km., y 15 de la est. de Calera; carr. y aut. a Talavera; méd.; farm.)

Casarrubios del Monte, con Ayunt. de 2.381 h.; unitaria núm. 1; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Illescas, a 17 kilómetros, y 10 de la est. de Navalcarnero; carr. y aut. a Madrid; méd.; farm.)

Zaragoza: Alagón, con Ayunt. de 4.749 h.; Dirección de graduada; vacante 7 diciembre, por nueva creación.)

Alagón, con Ayunt. de 4.749 h.; Sección de graduada; vacante 7 diciembre, por nueva creación.)

Alagón, con Ayunt. de 4.749 h.; Sección de graduada; vacante 7 diciembre, por nueva creación.)

(Gaceta núm. 14 de 14 enero de 1928)

Murcia: Avileses, de 488 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Murcia.)

Javalí Nuevo, de 2.270 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria número 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Murcia.)

La Roda, de 166 h.; Ayunt. de San Javier; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Murcia.)

Los Cánovas, de 437 h.; Ayunt. de Fuente Alamo; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Cartagena.)

Alguazas, con Ayunt. de 1.127 h.; unitaria número 3; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Mula; est. propia; carr. a Murcia; méd.; telg.; telf.; g. p.)

Alguazas, con Ayunt. de 1.127 h.; unitaria número 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Siscar, de 604 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Cartagena, con Ayunt. de 48.682 h.; unitaria número 2.

(Anulación 12 abril de 1927, nombramiento y posesión de doña Isabel Redondo por Real orden de 29 noviembre de 1927.)

Teruel: Corbalán, con Ayunt. de 389 h.; mixta; vacante 23 diciembre, por traslado. (Part. de Teruel, a 15 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Teruel.)

Fuen del Cepo, de 780 h.; Ayunt. de Al-bentosa; mixta; vacante 6 diciembre, por defunción. (Part. de Mora de Rubielos.)

Huelva: Hinojales, con Ayunt. de 1.074 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Aracena, a 20 km., y 6 de la est. de Cumbres Mayores; méd.; farm.)

#### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta número 7 de 7 enero de 1928)

Valencia: Carlet, con Ayunt. de 5.885 h.; Sección de graduada; vacante por resolución de la Dirección general. (Part. de Carlet, a 32 km.; est. propia; carr. y aut. a Catadán y Alcira; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los sábados.)

Zaragoza: Barrio de El Castillo, de 150 h.; Ayunt. de Zaragoza; unitaria núm. 2; vacante 4 octubre, por nueva creación.

Nota de la Sección.—En la actualidad, según comunica la Alcaldía de Zaragoza, el censo de este barrio es de 15.169.

(Gaceta núm. 13 de 13 enero de 1928)

Albacete: Minateda, de 430 h.; Ayunt. de Hellín; mixta; vacante 14 diciembre, por traslado. (Part. de Hellín; est. propia.)

Outur, con Ayunt. de 3.153 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Hellín, a 19 km., y 13 de la est. de Tobarra; carr. y aut. a Tobarra; méd.; farm.)

Badajoz: Puertohurraco, de 344 h.; Ayuntamiento de Benquerencia; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Castuera.)

Berlanga, con Ayunt. de 6.211 h.; unitaria número 4; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Llerena, a 18 km.; estación propia a 5 km.; carr. y aut. a la estación; méd.; farm.; telf.)

Campillo de Llerena, con Ayunt. de 3.833 h.; unitaria núm. 3; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Llerena, a 45 km., y 45 de la est. de Llerena; carr. y aut. a Llerena; méd.; farm.)

Granja de Torrehermosa, con Ayunt. de 7.303 h.; unitaria núm. 3; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Llerena; est. propia; méd.; farm.; telg.)

Higuera de Vargas, con Ayunt. de 4.340 h.; unitaria núm. 3; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Olivenza, a 32

km., y 60 de la est. de Badajoz; méd.; farm.; telf.)

Magacela, con Ayunt. de 1.979 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Monterrubio de la Serena, con Ayunt. de 4.500 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

*Barcelona:* Corbera Baja, de 644 h.; Ayuntamiento de Corbera de Llobregat; unitaria; vacante 22 diciembre; por nueva creación. (Part. de San Feliu de Llobregat.)

Cabrianas, de 298 h.; Ayunt. de Sallent; mixta; vacante 22 diciembre, por nueva creación. (Part. de Manresa.)

Hostalets, de 504 h.; Ayunt. de San Martín Sarroca; mixta; vacante 22 diciembre, por nueva creación. (Part. de Villafranca del Panadés.)

*Burgos:* Villela, de 142 h.; Ayunt. de Rebolledo Torre; mixta; vacante 15 diciembre, por traslado. (Part. de Villadiego.)

Quintanaurria, de h.; Ayunt. de Carcedo de Bureba; mixta; vacante 18 diciembre, por fallecimiento. (Part. de Briviesca.)

*Nota.*—La *Gaceta* no indica el censo de esta vacante.

Cascajares de Bureba, con Ayunt. de 277 habitantes; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Briviesca, a 17 km., y 7 de la est. de Calzada de Bureba.)

Frías, con Ayunt. de 1.059 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Briviesca, a 65 km., y 20 de la est. de Calzada de Bureba; méd.; farm.; mercado los sábados.)

Peñalva de Castro, con Ayunt. de 374 h.; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Aranda de Duero, a 35 km., y 21 de la est. de La Vid.)

Quintanalaranco, con Ayunt. de 440 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Belorado, a 11,5 km., y 14 de la estación de Briviesca; carr. a Cerezo del Río; méd.)

Nidáguila, de 207 h.; Ayunt. de Masa; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Sedano.)

Villahoz, con Ayunt. de 1.158 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Lerma; a 18 km. de la est. de Villaquirán; carr. y aut. a Villaquirán; méd.; farm.)

Ubierna, con Ayunt. de 435 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Burgos, a 17 km., y 17 de la est. de Burgos; carr. a Burgos; méd.; farm.; telf.)

Tablada de Rudrón, de 301 h.; Ayunt. de

Tubilla del Agua; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Sedano; méd.)

Hiniestra, de 73 h.; Ayunt. de Barrios de Colina; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Burgos.)

Casanova, de 262 h.; Ayunt. de Peñaranda de Duero; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Aranda de Duero.)

Lodoso, con Ayunt. de 225 h.; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Burgos, a 18 km., y 11 de la est. de Quintanilleja; méd.)

*Cádiz:* Tarifa, con Ayunt. de 4.755 h.; unitaria núm. 1; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Algeciras, a 22 km., cuya estación es la más próxima; carr. y aut. a Algeciras; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto de mar.)

*Castellón:* Masías de Llama de Fabra, de 300 h.; Ayunt. de Lucena del Cid; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Lucena.)

Castellón, con Ayunt. de 32.120 h.; Auxiliaría desdoblada; vacante 30 diciembre, por traslado.

Traiguera, con Ayunt. de 2.654 h.; unitaria núm. 2; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de San Mateo, a 12 km., y 18 de la est. de Vinaroz; carr. y aut. a Vinaroz; méd.; farm.)

Chodos, con Ayunt. de 1.125 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Lucena, a 24 km., y 56 de la est. de Castellón; carr. y aut. a Castellón.)

*Guipúzcoa:* Hernani, con Ayunt. de 4.746 h.; Sección de graduada; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de San Sebastián; estación propia; carr. y aut. a San Sebastián; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

Motrico, con Ayunt. de 3.694 h.; unitaria núm. 1; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Vergara, a 28 km.; est. de Deva; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Garibay, de 168 h.; Ayunt. de Oñate; mixta; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Vergara.)

Marin, de 185 h.; Ayunt. de Escoriaza; mixta; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Vergara; est. propia.)

*Huelva:* Villalba del Alcor, con Ayunt. de 4.330 h.; Auxiliaría núm. 1; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de La Palma; estación propia; carr. y aut. a la estación; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Los Romeros, de 575 h.; Ayunt. de Jabugo; unitaria núm. 1; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Aracena, a 18 km.; esta-

ción propia; carr. y aut. a Cortegana y Sevilla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Málaga:** Molina, con Ayunt. de 3.850 h.; unitaria; vacante 31 diciembre; por traslado. (Part. de Antequera, a 14 km., y 8 de la estación de Fuente Piedra; carr. y aut. a Fuente Piedra; méd.; farm.)

**Benjarafe,** de 1.267 h.; Ayunt. de Vélez-Málaga; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Vélez-Málaga.)

**Castajoal,** de 325 h.; Ayunt. de Antequera; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Anquera.)

**Almayate Alto,** de 50 h.; Ayunt. de Vélez-Málaga; mixta; vacante 19 diciembre, por fallecimiento. (Part. de Vélez-Málaga.)

**Toledo:** Corral de Almaguer, con Ayunt. de 6.382 h.; unitaria, primer distrito; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Quintanar, a 20 km. de la est. de Villacañas; carr. y aut. a Villacañas; méd.; farm.; telg.; g. p.)

**Zaragoza:** Alagón, con Ayunt. de 4.749 h.; Dirección de graduada; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Almunia, a 35 km., est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Alagón,** con Ayunt. de 4.749 h.; Sección de graduada; vacante 7 diciembre, por nueva creación.

**Alagón,** con 4.749 h.; Sección de graduada; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (*Gaceta* núm. 14 de 14 enero de 1928)

**Murcia:** Ricote, con Ayunt. de 1.603 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Cieza, a 14 km., y 12 de la est. de Archena; carr. y aut. a Murcia; méd.; mercado los domingos.)

**Siscar,** de 604 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Murcia.)

**Santa Leocadia,** de 284 h.; Ayunt. de Totana; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Totana.)

**Las Balsicas,** de 385 h.; Ayunt. de Mazarrón; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Totana.)

**Teruel:** La Codoñera, con Ayunt. de 1.223 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Alcañiz, a 16 km., cuya est. es la más próxima; méd.; farm.)

**Alcaine,** con Ayunt. de 1.108 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Montalbán, a 20 km., y 12 de la est. de Muniesa; méd.; farm.)

**Muniesa,** con Ayunt. de 2.112 h.; unitaria; vacante 2 enero, por traslado. (Part. de Montalbán, a 26 km., est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Beceite,** con Ayunt. de 1.965 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Valderrobres, a 7 km., y 40 de la est. de Alcañiz; carr. y aut. a Valderrobres; méd.; farmacia.)

**Foz Calanda,** con Ayunt. de 710 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Castellote, a 20 km., y 20 de la est. de Alcañiz; méd.)

### Rectificación

En la *Gaceta* de 29 de diciembre último se anuncia la provisión de una Escuela unitaria para Maestro en Saldón (Teruel), y debe adjudicarse a Maestra.—(*Gaceta* 14 enero.)

## NECROLOGÍA

Han fallecido:

En Antequera (Málaga), la Maestra nacional doña Jacinta Nicolasa Martínez Olmedilla, de Rubiato, hermana política de nuestro querido amigo D. José, Maestro de La Cuesta (Soria).

En Madrid, a los sesenta y cuatro años de edad, doña Juana Díaz García, madre de nuestro compañero D. Paulino Mohino Díaz, Maestro de la Escuela graduada de Pastrana (Guadalajara).

D. Atanasio Fernández Cobo, Regente que fué de las Normales de León, Vitoria, Salamanca y Córdoba y Director de la Escuela graduada «Carmen Benítez» de Jerez de la Frontera, cargo en el cual le alcanzó la jubilación, después de 44 años de servicios. Fué padre de doña Concepción, Maestra de Múgica (Vizcaya); de D. Casiano, Maestro de Soria; de D. Godofredo, Regente de Cuenca; de D. Luis, Maestro de Puente Genil (Córdoba) y de D. Dionisio, Maestro de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos una oración por el alma de los finados.

## ORGANIZACION ESCOLAR

por D. Ezequiel. Solana—500 páginas, cinco pesetas.

# C R O N I C A   G E N E R A L

## Día 17 de enero

*Madrid.*—Por negarse a pagar el impuesto de utilidades los obreros tipógrafos de algunas imprentas se han declarado en huelga. El Gobierno ha publicado una nota, de la que tomamos los siguientes párrafos:

«El Gobierno ha recogido a última hora la información de la huelga declarada sin previo aviso por los obreros tipógrafos de una casa editorial, y luego por los que trabajan en las imprentas de *La Voz*, *El Sol* y quizás algún otro periódico. Es más de lamentar el caso por irrazonable, ya que el Gobierno tenía en estudio, a petición de una Comisión de obreros, el Real decreto relativo al impuesto de utilidades por trabajo, respecto al que sinceramente anunció cabrían pocas o ninguna modificación; pero no había tomado aún resolución definitiva.

El Gobierno desearía evitar lo que será inevitable si los tipógrafos persisten en la huelga, o se niegan a satisfacer el tributo marcado por la ley; el despido forzoso de cuantos falten por cuarenta y ocho horas a sus puestos de trabajo, con la prohibición absoluta a las Empresas de volverlos a admitir en el plazo que se les señale como penalidad. Ellos mismos juzgarían mal de otro proceder en un Gobierno de la característica del nuestro, que si claudicara, caería en su propio menesprecio.»

—La Asamblea Nacional celebró su primer Pleno del mes. En la primera parte del debate, el Sr. Ayats explanó una interpelación sobre el regionalismo, que causó un general disgusto en los asambleístas, y el Presidente, al terminar, manifestó que en adelante el Gobierno prohibiría en absoluto toda discusión del regionalismo en periódicos, libros, revistas, etc.

—El alcalde de Calatayud conferenció con el Ministro de Instrucción pública sobre la creación del Instituto de Segunda enseñanza en esta población. Las impresiones parece que son favorables al proyecto.

*Provincias.*—A bordo del acorazado «Nelson», surto en Villagarcía, el almirante Ambert Broud, jefe de la Escuadra inglesa, que se encuentra en estas aguas, obsequió con una comida a las autoridades provinciales y locales. Al terminar, levantó su copa en honor de los Reyes de España. Le contestó

en afectuosos términos el gobernador interino, D. Rafael Barrantes.

—Ha llegado el Profesor Dr. Goyanes, que inaugurará mañana los locales de la Academia Médico Quirúrgica con una conferencia acerca del cáncer. El Dr. Goyanes marchará en el expreso del miércoles a París, presidiendo la Comisión de la Liga Anticancerosa.

—En el Grupo escolar «Gascón y Marín» dió su conferencia D. José María Gayarre, miembro de la Directiva del Club Iberia. Disertó acerca de la influencia que los deportes tienen en el desarrollo de los niños. El salón se hallaba repleto de alumnos de las Escuelas nacionales del sexto grado, Profesores y el Inspector de Primera enseñanza señor Marco, el cual agradeció al Club Iberia las facilidades que da para que los niños puedan utilizar las piscinas y campo de deportes que tiene en su estadio.

—El arzobispo de Toledo estuvo en Sevilla, donde fué recibido por el cardenal Huidain y todas las autoridades. Salió ayer por la noche para Granada, y después irá a Tarragona y Valencia.

*Extranjero.*—En la Habana se ha celebrado la solemne sesión de apertura de la Conferencia Panamericana.

Presidió Calvin Coolidge, Presidente de los Estados Unidos, acompañado por el general Machado, Presidente de la República de Cuba. Los referidos Presidentes pronunciaron discursos muy interesantes y, especialmente, había expectación por oír a mister Coolidge, por si hacía alguna alusión al asunto de Nicaragua, pero supo sortear todas las dificultades con gran habilidad.

—El Gobierno argentino ha decidido elevar a la categoría de Embajada su Legación cerca de la Santa Sede.

—Ha empezado el Congreso de los Estados alemanes. Asisten 14 Presidentes de Gobierno. El programa de la Conferencia comprende tres asuntos principales. Primero, Modificación de las relaciones entre el Reich y los Estados. Segundo; Reforma financiera para conseguir economías. Tercero: Reforma administrativa.

—El Campeón de Europa de Boxeo, Paulino Uzcudun, ha obtenido un nuevo triunfo en su lucha con el americano Keeley.

## Día 18 de enero

*Madrid.*—Continúa en pie el asunto de la huelga de los tipógrafos que trabajan en los talleres de «El Sol» y «La Voz». Si hoy a la una no se determinan a entrar a trabajar, tendrán que llevarse a efecto las sanciones establecidas en la nota oficial de ayer.

—En el despacho de Ministros de la Asamblea se celebró Consejo. El Sr. Aunós facilitó la siguiente nota:

«El Consejo estudió un proyecto de urbanización y construcción de casas baratas económicas, presentado por el Ayuntamiento de Zaragoza, acordándose que se le dé la tramitación prevista en el Real decreto de 27 de abril de 1926. También se ocupó de un proyecto de construcción de casas para la guarnición de Madrid, quedando pendiente de las reformas que habrán de introducirse en el mismo. Finalmente, se aprobó un Real decreto constituyendo la Comisión mixta de industrias químicas de Barcelona.»

—En la Asamblea se explanó, por el señor Aguayo, Director del Instituto de San Isidro, una interpelación sobre la Segunda enseñanza. Intervinieron, además del Ministro de Instrucción pública, los señores Bermejo, Rector de la Universidad Central, y Sáinz Rodríguez, que explanó una interpelación sobre el mismo asunto en el mes de noviembre. Sus palabras hacen que se levante a hablar el Jefe del Gobierno. Después se trató de la reforma judicial.

*Provincias.*—El día 24 de este mes hará su entrada en la diócesis el Cardenal Arzobispo de Toledo, Doctor Segura.

—En el Juzgado de guardia de Valencia se presentó el padre del niño José Callejo Prieto. Dijo que dicho niño había sido reprendido duramente por el guardia municipal José Díaz por hallarse en la calle jugando a la pelota.

Según parece, el niño se retiró enfermo a su domicilio por haberse impresionado mucho, y se metió en la cama.

Poco tiempo después sufrió un ataque cardíaco, y dejó de existir.

El Juzgado ordenó que se practique la autopsia en el cadáver de la criatura y se hagan las oportunas diligencias.

—En el pueblo de Torrente (Valencia), falleció el día 9 del corriente el propietario D. Ignacio Mossi, extrañando a muchas personas que visitan el depósito del cementerio que el cadáver conserve las facciones y miembros de manera normal, a pesar del tiempo transcurrido desde la defunción.

*Extranjero.*—Han desembarcado en Corinto 1.200 fusileros norteamericanos, que en breve entrarán en campaña para combatir al general Sandino. Según un telegrama, las operaciones han comenzado ya, saliendo de Managua 600 fusileros, con aviones y mucho material de guerra.

En un café de Managua se suscitó una reyerta entre paisanos y soldados norteamericanos, se oyeron varios disparos y resultaron heridos dos fusileros y cinco paisanos.

El hermano del general Sandino pronunció un discurso en Nueva York, en un mitin en favor de Nicaragua. Dijo que su hermano no era un rebelde, sino un patriota que luchaba por la independencia de su patria. Se organizó una manifestación, que recorrió varias calles en señal de protesta por la política norteamericana en Nicaragua.

—Un joven de veinticinco años, llamado Owen Eastman, ha salido de Nueva York, con dirección a París, portador de una carta del alcalde de la urbe americana para el Presidente del Consejo municipal de esta última.

Se propone el joven atleta llegar a Alaska, atravesar el estrecho de Behring a pie, para lo que aprovechará la circunstancia de que actualmente se encuentra helado, y después, por la Siberia, Rusia y Europa Central, llegar a la capital francesa.

—Continúan los periódicos extranjeros los comentarios sobre el pacto internacional para la declaración de ilegales las guerras.

—Dicen de Washington que la capital yanqui ha pasado una verdadera noche de terror, pues nada menos que doce incendios estallaron con escasos intervalos de tiempo; sólo cinco tuvieron importancia, pero la alarma fué tan grande que se llamó a brigadas de bomberos de las ciudades vecinas. Baltimore envió doce parques.

—Koursky, comisario del pueblo para la Justicia en la República de los Soviets, ha sido nombrado embajador de la Unión de Repúblicas socialistas soviéticas en Italia.

—Comunican de Managua que han sido muertos 40 soldados nicaragüenses por una escuadrilla americana, que bombardeó el cuartel general de Sandino.

Se tienen noticias que el general Díaz, adicto al Gobierno norteamericano, tiene el propósito de dimitir su cargo.

Circula el rumor de que el hermano del Presidente ha pedido a éste desde Méjico que presente la dimisión de su cargo, considerando su actuación como contraria a los intereses del Estado.

## CORRESPONDENCIA

A VARIOS: No podemos contestarles por no haber señalado número-clave para ello.

55. No hay ninguna regla empírica y especial para calcular los ángulos de una habitación cuando no son rectos; no hay más que medirlos, y ello puede hacerse recortando un pedazo de papel o cartón, adosándolo exactamente y midiéndolo después con un transportador. No hallamos nadie que nos de datos precisos del porrón como unidad de medida; sólo lo conocemos como una vasija de magnitud arbitraria y, a veces, muy distinta. Agradecido a sus amables frases.

111. Está perfectamente la ficha.

8.129. Procuraremos insertarlo; estamos abrumados de original.

1.929. El consorte que solicite ha de ir a pueblo de menor vecindario que el suyo; esa es la regla en esos traslados especiales. El expediente, como usted dice. Si no hubo reconocimiento de diferencias de sueldo cuando se resolvió su reclamación primera, será inútil todo. Es la manera de proceder del Estado, porque habría que pedir reintegro a los que lo habían percibido, y eso no se hizo a tiempo. El sello y la firma han de ir en el reverso; en la casilla de observaciones se pone la fecha de la *Gaceta*.

15. Efectivamente, la exención es solamente para los Maestros y Maestras, pero no alcanza a esas otras personas.

18. No hay manera de averiguar cuándo podrá corresponder el nombramiento a una opositora que solamente ha solicitado en un Rectorado, porque no se han hecho públicas las listas parciales.

1.866. Lamentamos todas esas contrariedades. La Junta local no tiene atribuciones de ninguna clase para cerrar una Escuela. La transformación del distrito escolar tiene que hacerse de Real orden, y es difícil que lo logren. Si tal sucediera, tendría usted preferencia para obtener otra Escuela igual.

101. Mi opinión es que la corresponden los derechos pasivos máximos sin descuento del 5 por 100.

61. Debe renovarse.

20. La sustitución no ha sido suprimida; está vigente en nuestra legislación y puede usted solicitarla, pero, por el momento, los expedientes no se despachan, en la creencia de que eso debe modificarse. Creemos que subsistirán, a pesar de cuanto se ha dicho en contrario.

1.212. No hallamos la fecha de esa *Gaceta*; el beneficio de los cónyuges alcanza a los demás funcionarios en la forma que establece el Estatuto.

19. La ficha sirve y está bien.

8.558. No le admitirán la petición de licencia para asuntos propios desde lugar distinto de su residencia. Se pide como todas las demás.

33. Una vez admitido, creemos que no habrá dificultad en hacer las oposiciones, salvo sentencia que inhabilite para cargos públicos.

8.888. Sí, hacen falta los tres años.

1.892. Creemos que se le contarían los interinos, y entonces le quedaría viudedad; pero mientras no se resuelvan las instancias presentadas, nada podemos asegurar.

705. Le asiste derecho a esos emolumentos, salvo que de la escritura fundacional no resulte otra cosa para los interinos, lo cual no creo.

1.221. Esperamos el otro para ver la solución; hay que escribir con mucha brevedad.

8. Debe pedirla inmediatamente después de cumplir los veinte años, acompañando partida de nacimiento y copia de la concesión de pensión por conducto de la Sección administrativa.

212. No puede presentar relaciones hasta completar los tres años de servicios en esa Escuela; ese libro no es nuestro y no puede entrar en las combinaciones de regalos.

45.723. Está bien esa autorización, nada hay que cambiar en ella; no se han publicado aún las altas y bajas de esa categoría ni darán números.

21. El 25 por 100, según el criterio que han establecido, pero trataremos de ello ampliamente.

1.901. No conocemos ningún caso en que por causa del Maestro se suprima una Escuela.

4.321. Hay que escribir todas las vacantes, pero el orden de preferencia no existe, porque se atiende automáticamente al orden de fechas de vacantes pedidas. Sí, señor; esa contestación se referirá al cuarto turno.

21.100. El de septiembre ya lo habrá usted visto; los otros esperando; la misma lamentación hemos hecho nosotros públicamente muchas veces. Habrá que advertirlo cuando se piense en un nuevo Escalafón; no tiene importancia, porque para la jubilación hay que presentar certificaciones de nacimiento. ¿Del nuevo Estatuto? Nada.

10. Llamamos la atención en el periódico, pues en otra forma no las admiten.

90.009. Se podría, en realidad, formular queja contra él; pero no se lo aconsejo, porque pocas veces da resultado satisfactorio, y, al agriar las cosas, resultan más daños que provechos.

1.221. Entra en turno.

1.350. Nos parece que la pregunta huelga; se trata de las familias, es decir, de la mujer, hijos, madre, etc., de todos los funcionarios del Estado, incluso del Maestro; lo malo es que el artículo 5.º del Decreto de 23 de abril último sólo respeta los derechos antiguos para los Maestros en la jubilación, pero no para las familias; hemos de tratar de ello.

25. Ha de examinarse de conjunto, y tiene que abonar los derechos correspondientes; debió presentar autorizaciones en julio pasado, pues las anteriores quedaron anuladas; si no lo hizo en julio, hágalo ahora.

4804. Tal como están las disposiciones del Estatuto, y como vienen aplicándose en los demás Cuerpos del Estado, se computarán para la clasificación los servicios prestados en el Ejército como soldados, cabos, etcétera, etc.

16. El consumo de energía eléctrica en el alumbrado no se puede estimar por bujías, sino por vatios; hay lámparas que consumen tres vatios por bujía de intensidad, y otras poco más de medio; la Compañía, por tanto, debe exigir, en ciertas instalaciones, que las lámparas consuman la parte de vatio o vatios que correspondan a la capacidad de la instalación o al precio alzado convenido;

esta es cuestión muy difícil de dilucidar; habría que acudir a voltímetros y amperímetros para ver realmente lo que consume una lámpara.

1.001. En esos artículos se refiere siempre a servicios en propiedad.

171. Si tiene sello debe ponerlo, aunque no es requisito que esté expresamente ordenado.

1.927. Todo lo referente a la constitución de las Juntas locales lo hallará usted en el «Manual del Maestro» que posee, página 188 y siguientes.

0,26. Es de fácil manejo, y lleva instrucciones; le corresponderá un año de suscripción; es 100 pesetas.

33. En principio, no podemos admitir ninguna solución a base de personas que carezcan del título de Maestro, o, por lo menos, de todos los estudios de esta carrera, y se encarguen de enseñar a niños ni de las ciudades ni de los pueblos más miserables; estimamos la dignidad de nuestra profesión; hay quienes querrían esa solución, y calculan que así podría ahorrarse el Estado unos cuantos millones para dedicarlos a los Maestros actuales; pero ello sería sacrificando el porvenir educativo de los niños de aldeas, que también tienen derecho al pan espiritual; estos problemas no se pueden resolver con criterio egoísta de clase.

885. Mientras otra cosa no se disponga, la sustitución subsiste, porque nada la ha suprimido, y lo de derechos pasivos nada tiene que ver con el Estatuto del Magisterio; ese Maestro debe ser sustituido.

17.113. Recibido; es demasiado largo.

## OPOSICIONES A ESCUELAS

**Academia de San Fermín**

Fuencarral, 119.—Madrid

Preparación para libres, restringidas, etc., a cargo de eminentes Maestros nacionales y del Director D. Agapito Cortés, Presbítero. Hay internado. Clases especiales por correspondencia.

## OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

**CHARENTON-SAMPER**

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68, Madrid.

## OPOSICIONES A ESCUELAS

Libres: *Academia Laso*

Restringidas: *Academia Laso*

Indague quien es su profesorado

Fuencarral, 80.—Madrid.—Telf. 16.333

Tenemos también clases por correspondencia

## ANÁLISIS GRAMATICAL

Curso Abreviado

Para Escuelas

Lo más claro y sencillo publicado en la materia. Resultados rápidos y sorprendentes en clase. Poca teoría; 250 ejercicios prácticos. Ejemplar UN Real; Docena de trece ejemplares 3 pesetas, pidiéndolos al Magisterio Español, a cualquier Librería o directamente a :: :: :: :: :: :: :: ::

Publicaciones **SOLER.**—Tarragona

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

**INVENCIONES E INVENTORES**

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**